

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A. informa de que en el día de hoy la agencia de calificación *DBRS Ratings Limited*, tras una revisión completa, ha mejorado el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia desde “AA (high)” hasta “AAA”.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 22 de septiembre de 2017

BANKIA, S.A.